

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

Aprueba pago de Factura.
Huépil, Febrero 21 de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 693.1

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Factura N° 72467 de fecha 31 de Diciembre de 2018 por la suma de \$ 304.874 del Diario Oficial.
- d) La necesidad de regularizar el pago por el servicio de publicación de la Planta Municipal.
- e) La Disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

1.- Ordénese el pago de la Factura N° 72467 de la empresa "Diario Oficial" por un monto de \$ 304.874.- correspondiente a servicio de publicación de la Planta Municipal.

Impútese el valor del gasto a la cuenta XXXXXXXXXX "Servicio de Publicidad" del presupuesto municipal vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**ANA GUERRERO SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JUSTINO PEREZ LARA
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
 - Archivo
- GPI/AGS/MWC/cil

